INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-DT-BOY-003-2022
Fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-BOY-003-2022, que tiene como objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO DE LAS CARRETERAS CÓDIGOS 51805, 51806, 51807 Y 52394 - RED TERCIARIA DE LOS MUNICIPIOS DE SORA Y CHÍQUIZA, DPTO DE BOYACÁ. DT BOYACÁ**, de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022.

Cuadro N.º 1 Información General

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO DE LAS CARRETERAS CÓDIGOS 51805, 51806, 51807 Y 52394 - RED TERCIARIA DE LOS MUNICIPIOS DE SORA Y CHÍQUIZA, DPTO DE BOYACÁ. DT BOYACÁ.	Hasta 31 diciembre de 2022	$ 42.500.000,00	Municipio de Sora y Municipio de Chíquiza, Departamento de Boyacá.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Cuadro N.º 2 Certificado de disponibilidad presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
234122	08 de septiembre de 2022	$ 42.500.000,00

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de**: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($42.500.000,00) INCLUIDO IVA**. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tal como se discrimina en el Formulario **"**PRESUPUESTO OFICIAL".

2. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Durante el término establecido en el informe de evaluación publicado el día 13 de octubre de 2022 para el Proceso de **Invitación Publica No. IP-DT-BOY-003-2022**, los proponentes NO presentaron observaciones al informe de evaluación

3. DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL INVIAS

En el informe de evaluación publicado el día 13 de octubre de 2022 se requirió al proponente **NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO**, que ajustara la carta de presentación remitida, al Formato 1 – Carta de Presentación anexo al documento de Invitación Pública y a los numerales contenidos en el formato referido, de acuerdo con lo requerido en el CAPÍTULO III, Numeral 3.1 de la Invitación Pública.

En respuesta a lo anterior, el oferente presentó en la plataforma SECOP II los siguientes documentos dentro del término del traslado de informe de fecha 13 de octubre de 2022.

NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO

Documentación presentada dentro del término el día 14/10/2022 a las 10:09:11 AM

Código	CCE-EICP-FM-27	MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
Versión No.	1	

IP-DT-BOY-003-2022

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 23 No. 15-33
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP-DT-BOY-003-2022 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO DE LAS CARRETERAS CÓDIGOS 51805, 51806, 51807 Y 52394 - RED TERCIARIA DE LOS MUNICIPIOS DE SORA Y CHÍQUIZA, DPTO DE BOYACÁ. DT BOYACÁ.

Estimados señores:

NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO actuando en representación propia en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente.
2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altero los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Formulario 1.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
4. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
5. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la Invitación.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco y acepto el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en la Invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.

15. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello. [La entidad debe incluir este numeral en los Procesos de Contratación en los que solicite garantías]
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

 [Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

 Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural_X_ Persona jurídica nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Subordinada ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no____ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que lo integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): **Porcentaje participación** \| **NIT, Cédula o Documento de Identificación** \| **Nombre o Razón social del Accionista** \| \| \| \| \| \| \| \| \| [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades por acciones que conforman el proponente.]

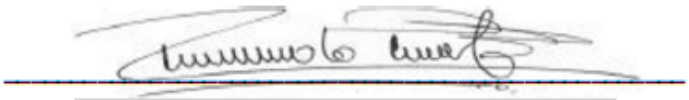
20. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas de la Obra" de la Invitación.
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO		
Dirección y ciudad	Av Oriental # 2ª-242		
Teléfono	3209029819	**Celular**	3209029819
Correo electrónico	infodptoingenieria@gmail.com		

23. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Nombre del proponente NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO
Nombre del representante legal NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO
C. C. No. 6.775.611 de Tunja
Matrícula profesional No. 01193-0262
Dirección de correo Av Oriental # 2ª-242
Correo electrónico infodptoingenieria@gmail.com
Telefax 3209029819
Ciudad Tunja



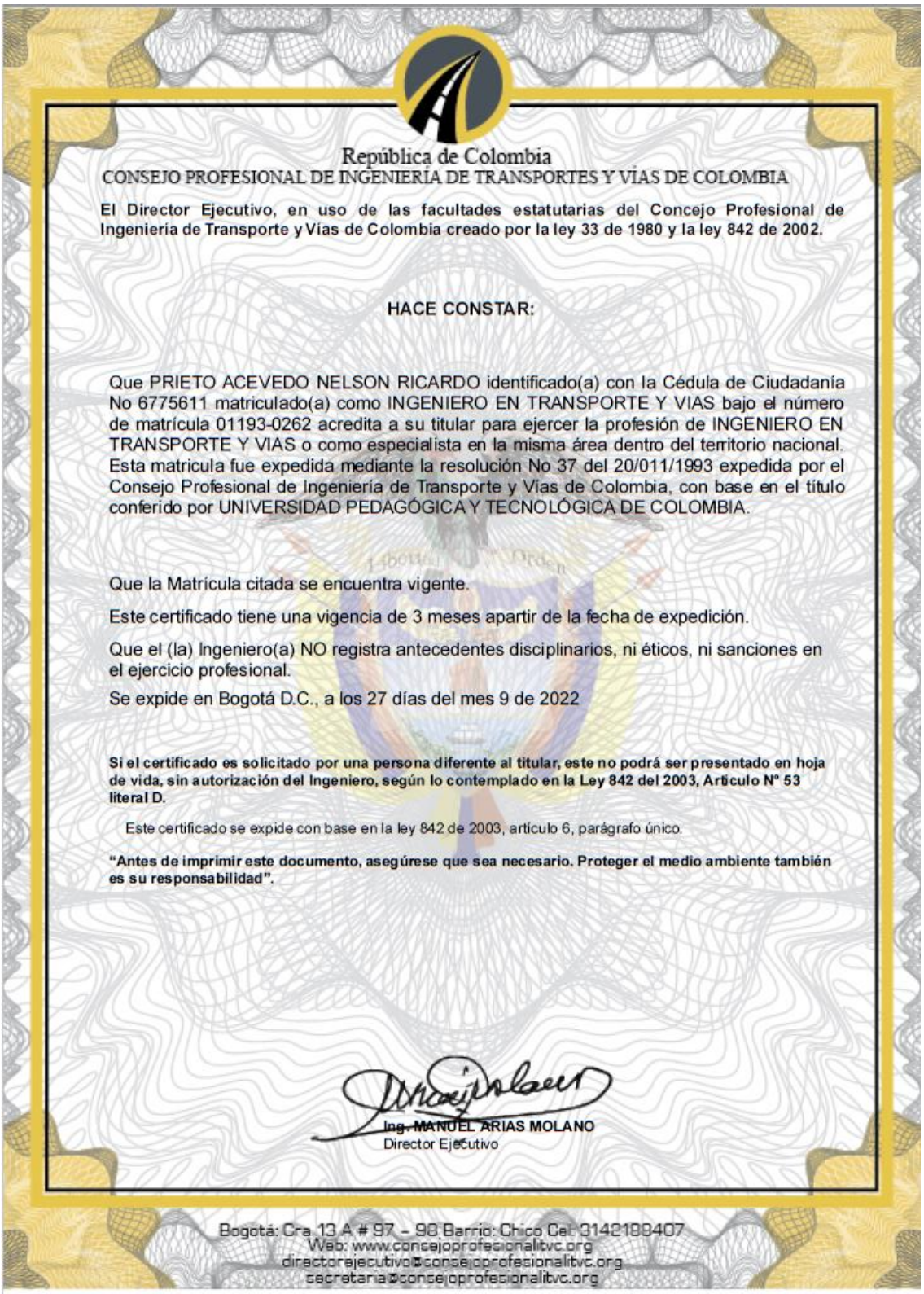
[Firma del proponente o de su representante legal]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
6.775.611
PRIETO ACEVEDO
NELSON RICARDO


14-MAR-1967
TUNJA
(BOYACA)
1.72
O+
M
20-NOV-1985 TUNJA


CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES
Y VIAS DE COLOMBIA
NOMBRES NELSON RICARDO
APELLIDOS PRIETO ACEVEDO
DOC. DE IDENTIDAD 6.775.611
TARJETA No. 9312-0231 Duplicado
MAT. PROFESIONAL No. 01193-0262 DIC/93
TITULO ING. EN TRANSPORTES Y VÍAS
UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA


CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO
PRESIDENTE CONSEJO
GERARDO AVILA RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU TITULAR PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS O DE ESPE CIALISTA EN TRANSP ORTES Y/O VIAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES: 33 DE 1989 Y 842 DE 2003.
Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional de Ingenie ria de Transportes y Vias de Colombia. email: secretarioconsejo@cpitvc.org
www.cpitvc.org
cpnt



República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Concejo Profesional de Ingenieria de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que PRIETO ACEVEDO NELSON RICARDO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 6775611 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01193-0262 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matricula fue expedida mediante la resolución No 37 del 20/011/1993 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes 9 de 2022

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Articulo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

Bogotá: Cra 13 A # 97 – 98 Barrio: Chico Cel: 3142188407
Web: www.consejoprofesionaltvc.org
directorejecutivo@consejoprofesionaltvc.org
secretaria@consejoprofesionaltvc.org

INVIAS RESPONDE:

Los documentos aportados fueron revisados y agregados a la propuesta realizada por el oferente **NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO** y se procede a evaluar la oferta presentada

VERIFICACION JURIDICA

Cuadro N.º 3 Requisitos Habilitantes

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN A OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**No**	
3.1. Carta de Presentación de la Oferta	X		Aporta certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia.
4.2 Capacidad Jurídica: No estar reportado antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la Republica ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.	X		
4.3. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o cedula de ciudadanía	X		Aporta documento de identidad-cédula de ciudadanía.
4.3.2. Certificación del revisor fiscal			N/A.
4.3.3. Documento de Conformación de proponente plurales			N/A.
4.4. Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Presenta certificado pago de planilla.

Documentos adicionales:

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**No**	
Certificado de antecedentes judiciales	X		Se verificó en la página web de la Policía Nacional
Certificado de antecedentes fiscales	X		Se verificó en la página web de la Contraloría
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se verificó en la página web de la Procuraduría
Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X		Se verifico en la Página web de la Policía Nacional
RUT	X		

Subsanadas las observaciones y una vez verificados los documentos aportados por el oferente **NELSION RICARDO PRIETO ACEVEDO** identificado con C.C. 6.775.611, se establece que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos legales y administrativos exigidos en la invitación Publica IP- DT- BOY 003 de 2022, en consecuencia, obtiene calificación jurídica: **CUMPLE**

VERIFICACION EXPERIENCIA

Cuadro N.º 4 Verificación experiencia

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, en donde se acredite la ejecución o cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado a: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS En caso de que, al momento del cierre del proceso, el proponente haya aportado en su propuesta más de cinco (5) contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta cómo máximo los cinco (5) contratos aportados de mayor valor, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	X		

Por lo anterior en cumplimiento de lo exigido en el numeral **4.5. EXPERIENCIA** del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que la oferta económica está debidamente firmada por el proponente, la propuesta presentada por el oferente **NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO** identificado con C.C. 6.775.611 obtiene para la verificación de la experiencia una calificación de: **CUMPLE**

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

Cuadro N.º 5 Verificación Capacidad Financiera

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
La entidad estatal exigirá la capacidad financiera mínima en los procesos de contratación que superen el cincuenta por ciento (50%) del valor de la mínima cuantía de la respectiva entidad. Los proponentes entregarán los siguientes documentos: I. El estado de situación financiera (balance general) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. II. Estado de resultado integral (estado de resultados), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	X		

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
III. Certificación debidamente diligenciada por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal en donde indiquen expresamente el valor los gastos de intereses si el valor es $0 indicarlo en dicha certificación. IV. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. V. El Formato 4 – Capacidad financiera (Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia), en los casos en que la entidad haya solicitado la acreditación de esta. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 - Capacidad financiera y los documentos señalados en este numeral prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
IP-DT-BOY-003-2022
EVALUACIÓN FINANCIERA

PO 42600000
PLAZO 1
CDVO 10% I 4260000

DATOS DEL INTERESADO			INFORMACIÓN FINANCIERA - RUP									CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO		INDICE-LIQUIDEZ		INDICE-ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)		EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIÓN
ORDEN	PROPONENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO (Activo Total - Pasivo Total)	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PLAZO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL(PO)	Fórmula: AC-PC>=PO*10% Req. Min. Solvencia: > = 4.260.000,00		Fórmula: Liquidez=AC/PC>=1,2 Req. Min. Solvencia: > =		Fórmula: Endeudamiento=Pas.Total/Tot.> =70% Req. Min. Endeudamient o: < =		Fórmula: Razon Cobertura Intereses=UO/GI>=1,0 Req. Min. Cobertura Intereses: > = 1,00		HABIL/NO HABIL	Fórmula: ROE=UO/Pat.>=0 Req. Min. ROE: > = 0,00%		Fórmula: ROE=UO/Act.Tot.>=5% Req. Min. ROA: > =		HABIL/NO HABIL
												INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO		INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	
1	NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO	100%	294.160.000,00	914.812.890,00	19.960.000,00	19.960.000,00	894.832.890,00	49.990.929,45	1.300.000,00	2,5	42.600.000,00	292.160.000,00	HABIL	14,72	HABIL	2,2%	HABIL	38,45	HABIL	HABIL	5,59	HABIL	5,46	HABIL	HABIL

GUILLERMO EMIRO GUATIBONZA CELY
Evaluador Financiero

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO** identificado con C.C. 6.775.611, se establece que el proponente no cumple con la acreditación de la Capacidad Financiera exigidos en la Invitación Publica IP-DT-BOY 003 de 2022, en consecuencia: **CUMPLE**

VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL

Cuadro N.º 6 Verificación Capacidad Residual

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
El proponente será hábil si su capacidad residual (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así: CRP ≥ CPC A. **Capacidad de organización (CO):** El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del proponente.	X		

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	**Cumple**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
B. **Experiencia (E):** El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos colombianos de los contratos aportados al proceso de contratación o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 81 y (ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación. C. **Capacidad financiera (CF):** El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula: Indice de liquidez=Activo corriente/Pasivo Corriente **D. Capacidad Técnica (CT):** El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción. E. **Saldos de contratos en ejecución (SCE):**El proponente debe presentar el Formato 5- Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y (v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.			

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO** identificado con C.C. 6.775.611, se establece que el proponente cumple con la acreditación de la Capacidad Residual exigidos en la Invitación Publica IP-DT-BOY 003 de 2022, en consecuencia: **CUMPLE**

4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Cuadro N.º 7 Resumen requisitos habilitantes

Proponente No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	RESUMEN DEFINITIVO
1	**NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Se establece un término de traslado para el presente informe de evaluación hasta el día 19 de octubre de 2022. Si dentro del término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer a través de la plataforma dispuesta en el SECOP II.

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

Camila Mancilla B.

CAMILA ALEJANDRA MANCILLA BELTRAN
Evaluación Jurídica

GUILLERMO EMIRO GUATIBONZA CELY
Evaluación Financiera

MARTIN ALONSO ESPITIA MALAGON
Evaluación Técnica

Elaboró: Martin Alonso Espitia Malagón
Revisó: Camila Alejandra Mancilla Beltrán
Revisó: Guillermo Emiro Guatibonza